



Hecho y en esta fecha de veinte y tres dias de octubre  
 del corriente año hallandose reunido en Ayuntamiento  
 extraordinario en el Sr. D. Andres Munoz Alcaide civil pre-  
 sidente, D. Juan Merino 2.º alcaide, y Salvador de Torres  
 y D. Pedro Salas Campos Regidor y D. Juan Cortes  
 Jefe de los Indios que lo componen, en ausencia de los Sr. D. G.  
 Regidor. Por mi el Secretario se dio cuenta de  
 un expediente en el consta la Junta Parroquial  
 celebrada el Domingo ulto. dia y seis de corriente ce-  
 lebrada y el nombramiento de nueve electores, que  
 recaen en D. Julian Lopez, Pedro Moreno, y Casp. Maria  
 D. Juan Albarez, Marcos Sanchez Torres, D. Antonio  
 Cortes, D. Sebastian Morales, Sr. Fructos y D. Sebastian  
 Cordan, los cuales deban elegir los Concejales que  
 han de formar el ayuntamiento Constitucional en conformi-  
 dad de los mandatos por el Sr. D. D. Diputación provincial  
 en su orden circular de 24 de Agosto de este año; y tan-  
 to en constancia de otros expedientes remitidos en este dia  
 en las formalidades preceptas a las instrucciones vi-  
 gentes han procedido a votar en la manera practica  
 para las elecciones de un Alcalde 1.º, uno 2.º, seis Regi-  
 dor en Indios; lo qual recaen en D. Pedro Crousilles  
 para Alcalde 1.º, en D. Francisco Albarez 2.º idem 2.º,  
 en D. Julian Lopez para Regidor 1.º, en D. Vicente  
 Cortes 2.º idem 2.º, en D. Sr. Salas 3.º idem 3.º, en D. Fer-  
 nando Coronado 4.º idem 4.º, en D. Pedro Moreno para idem 5.º  
 y en D. Juan Cortes 6.º idem 6.º y para Procurador

